

---

# INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADA PARA LA ADJUDICACIÓN A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE HIELO EN ESCAMAS PARA LA NAVE DE PESCADOS DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA. EXPEDIENTE NÚMERO 1SM/2020

---

**MERCAGRANADA S.A.**  
Departamento Comercial

---

28/01/2021

---



**MERCAGRANADA**  
www.mercagranada.es

**CENTRO LOGÍSTICO Y DE SERVICIOS**  
ESPECIALIZADO EN ALIMENTACIÓN

 /MercagránadaSA  @MercagránadaSA

## CONTENIDO

ANTECEDENTES .....	3
OBJETO DEL PRESENTE INFORME .....	3
REQUISITOS SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL .....	3
EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR .....	4
RESUMEN DE PUNTUACIÓN.....	4

## ANTECEDENTES

Con fecha 21 de diciembre de 2020 se publican en el perfil del contratante de MERCAGRANADA S.A., y en la Plataforma de Contratación del Estado, el pliego de prescripciones administrativas y Pliego de Condiciones técnicas para la adjudicación a través del procedimiento general del contrato de SUMINISTRO DE HIELO EN ESCAMAS PARA LA NAVE DE PESCADOS DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA (Expediente número 1SM/2020)

Con fecha 22 de enero de 2021, fecha tope para la presentación de ofertas, presentan documentación las siguientes empresas:

- **ISIA Negociaciones e Inversiones S.L.**, a través de la Plataforma de Contrataciones del Estado.

La Mesa de Contratación reunida en sesión el 22 de enero de 2021, solicita que realice un informe analizando la oferta técnica presentada por ISIA Negociaciones e Inversiones S.L., como única oferta admitida.

## OBJETO DEL PRESENTE INFORME

Este informe tiene por objeto analizar las características de la oferta presentada en función de los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones técnico.

## REQUISITOS SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

1. Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, los poderes adjudicadores podrán indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los suministros pertinentes efectuados más de tres años antes.

**NO SE APORTA**

2. Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la persona licitadora.

**NO SE APORTA**

3. Muestra de lo producto a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

**NO SE APORTA (solo aportan ficha técnica del producto)**

4. Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas.

**NO SE APORTA**

5. Indicación de los sistemas de gestión de la cadena de suministro, incluidos los que garanticen el cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización

Internacional del Trabajo, y de seguimiento que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

**NO SE APORTA**

## EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE REQUIEREN JUICIO DE VALOR

### 1.- Evaluación muestra producto (comité de expertos)

**Máx. 10 puntos**

Un comité de expertos compuesto clientes de hielo de Mercagranada, evaluará de 1 a 10 los siguientes aspectos de las muestras presentadas:

- Tamaño de la escama
- Durabilidad de la escama
- Cantidad de agua generada por descongelación
- Incidencia en el producto conservado

Esta evaluación no se ha podido realizar, dado que no se ha presentado la muestra de producto requerida.

**0 Puntos**

## PROPUESTA

Se propone **desestimar la oferta presentada** por la empresa "ISIA Negociaciones e Inversiones S.L." ya que no reúne los requisitos exigidos de solvencia técnica y profesional y tampoco ha podido evaluarse la muestra al no haberse presentado.

De lo que se informa a la mesa de contratación.

En Granada, 28 DE ENERO DE 2020



Fdo. Margarita López de Pablo López  
Directora Técnica de Mercagranada